

**Universidad Nacional de La Plata**  
**Facultad de Bellas Artes**  
**Departamento de Estudios Históricos y Sociales**

**CICLO LECTIVO: 2015**

**DIDÁCTICA ESPECIAL Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA**

**CARRERA/S EN QUE SE INSCRIBE:**

Profesorado Artes Plásticas con orientación en Pintura / Dibujo / Cerámica / Grabado y Arte impreso / Escenografía / Escultura / Muralismo y Arte Público Monumental.

Profesorado en Diseño Multimedial.

Profesorado en Diseño Industrial.

Profesorado en Diseño en Comunicación Visual.

Profesorado en Historia de las Artes Visuales.

**Materia de 5º año**

**Correlativas:**

**Profesorado en Artes Plásticas (todas las orientaciones)**

Cursadas: 745, 748 - Aprobadas: 735, 737, 741

**Profesorado en Historia de las Artes Visuales**

Cursada y Aprobada: 147

**Profesorado en Diseño Industrial**

Cursadas: 146 - Aprobadas: 141, 143

**Profesorado en Diseño en Comunicación Visual**

Cursadas: 146 - Aprobadas: 141, 143

**Profesorado en Diseño Multimedial**

Cursadas: 147, 149 - Aprobadas: 141, 142, 143

**MODALIDAD DEL CURSO:** Anual

**SISTEMA DE PROMOCIÓN:** DIRECTA/ INDIRECTA

**CARGA HORARIA SEMANAL:** Cuatro (4) horas de cursada semanales obligatorias y prácticas en instituciones educativas.

**PROFESOR A CARGO:****Profesora Titular:**

Patricia Belardinelli

**Profesora Adjunta:**

Alejandra Catibiela

**EQUIPO DOCENTE:****Jefas de Trabajos Prácticos:**

Alejandra Ceriani

Andrea Napolitano

**Ayudantes diplomados:**

Elena Sedan

Graciela Fernández Troiano

Soledad Echaniz

Alejandra Bagnis

Manuel Lattanzio

**Adscriptos:**

Patricia Ledesma

Esteban Federico Echeverry

Magalí Carrión

Rocío Beltrán

Nicolás Dimase

Marta Constanzo

Evangelina Scenna

Marina Carullo

**METODOLOGÍA DE TRABAJO Y MODO DE EVALUACIÓN:****METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

Dadas las características que adquiere esta materia se delimitan tres espacios formativos articulados:

- el espacio de las **clases generales** (dos horas semanales);
- los espacios de **clases de comisión** (dos horas semanales);
- los espacios **en las instituciones educativas** en las que se desarrollan las observaciones y prácticas de enseñanza.

**En las clases generales** realizadas en la institución formadora/Facultad se trabajan los aspectos conceptuales presentados en los bloques temáticos comprendidos en el programa de estudio, base necesaria para abordar procesos de

conocimiento y reflexión sobre el trabajo de observaciones y prácticas de enseñanza que desarrollarán los alumnos. La lectura, el análisis y la comprensión de los textos propuestos tienen por objeto la construcción del marco teórico referencial.

**Las clases de comisión** se vinculan con la profundización de los ejes programáticos y el desarrollo de actividades estudio y discusión de las propuestas para la enseñanza y el aprendizaje del arte en las instituciones educativas. Este ámbito se constituye en un espacio de producción y revisión de propuestas didácticas que permitan desarrollar el debate, el intercambio y la reflexión para problematizar las dudas e interrogantes que surjan en el período de observación y colaboración de las prácticas docentes.

En este espacio los estudiantes relacionan los textos seleccionados, las observaciones institucionales y áulicas con sus planificaciones; seleccionan/producen los materiales para las mismas, desarrollan estrategias de evaluación.

**Las instituciones educativas** constituyen el escenario donde adquiere relevancia el trabajo de los estudiantes en tanto constructores de su rol docente. Para ello se trabaja en el ámbito de las clases en comisión en el análisis de los programas y/o planificaciones áulicas y en el diseño de instrumentos de observación y registro que posibilita a los estudiantes el reconocimiento e indagación de los diferentes espacios institucionales. Los practicantes desarrollan propuestas de enseñanza en base a los datos recogidos en las instituciones, las intervenciones docentes, las características de los grupos de alumnos y los materiales de lectura trabajados en clase. Los ayudantes efectúan el seguimiento de esta instancia formativa.

Los futuros profesores realizan sus prácticas en diferentes cátedras de la Facultad de Bellas Artes, en escuelas primarias y escuelas secundarias de gestión estatal y en Escuelas de Educación Estética.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:**

La evaluación comprende:

- Evaluaciones parciales centradas en las lecturas realizadas durante la cursada y en los conceptos desarrollados en las clases generales. Una de carácter presencial al cierre del primer cuatrimestre, otra de carácter no presencial y grupal como cierre de la cursada.
- Evaluaciones de las clases de comisión a partir de la elaboración de trabajos y materiales educativos.
- Evaluaciones del período de práctica de la enseñanza que implican el seguimiento individual de los alumnos en las distintas fases del trabajo áulico: elaboración de la planificación, desarrollo y evaluación de su puesta en acto en el aula y reflexión posterior a la luz de los principios teóricos, el aprendizaje de los alumnos y la propuesta didáctica.

Teniendo en cuenta las instancias anteriores, las condiciones para la aprobación

por **promoción directa** son las siguientes:

- 80% de asistencia a las clases generales y a las clases de comisión.
- 100% de asistencia en las instituciones establecidas para la realización de las observaciones y prácticas de enseñanza.
- Cumplimentar los trabajos prácticos individuales y/o grupales que se establezcan en las clases en comisión y aprobar el 100% de ellos.
- Aprobar el 100% de las prácticas de enseñanza en los niveles y/o modalidades establecidos por el equipo docente.
- Aprobar las dos evaluaciones parciales y/o sus correspondientes recuperatorios, propuestos en el espacio de las clases generales.
- Cada una de las instancias de evaluación enunciadas deberán ser aprobadas con un puntaje mínimo de 6 (seis) puntos.

Las condiciones para la aprobación por **promoción indirecta** son:

- 80% de asistencia a las clases en comisión.
- 100% de asistencia en las instituciones establecidas para la realización de las observaciones y prácticas docentes.
- Cumplimentar los trabajos prácticos individuales y/o grupales que se establezcan en las clases en comisión y aprobar el 100% de ellos.
- Aprobar el 100% de las prácticas de enseñanza en los niveles y/o modalidades establecidos por el equipo docente.
- Aprobar las dos evaluaciones parciales y/o sus correspondientes recuperatorios, propuestas en el espacio de las clases generales.
- Cada una de las instancias de evaluación enunciadas deberán ser aprobadas con un puntaje mínimo de 4 (cuatro) puntos.
- Los alumnos podrán presentarse a rendir examen final a partir del primer turno inmediato posterior a la aprobación de la cursada. Para acreditar la materia se deberá obtener un mínimo de 4 (cuatro) puntos en el examen final.

**DATO DE CONTACTO:**

<http://deype.wordpress.com/>

## FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

¿En qué consiste el saber didáctico?, ¿Cuál es su especificidad?, ¿Cuáles son los aportes recíprocos entre la didáctica general y las didácticas especiales?, ¿Qué funciones cumple la didáctica y las prácticas de la enseñanza en un plan de formación de profesores en arte? Dar respuesta a estos interrogantes requiere un recorrido que va desde los orígenes del pensamiento didáctico hasta los últimos desarrollos de la didáctica, con el propósito de identificar e historizar la emergencia de determinadas preocupaciones y delimitar las líneas en torno de las cuales se organiza la producción disciplinar reciente. El saber didáctico es un saber complejo ya que la propia enseñanza lo es. Su carácter complejo se remite a la articulación entre las dimensiones descriptivas, prescriptivas y normativas. La didáctica no se limita a la elaboración de modelos de enseñanza ya que desde sus orígenes su pensamiento está comprometido con promover mejores formas de enseñar. Es así que el enfoque de esta materia, toma en consideración que la didáctica es una disciplina de intervención que conceptualiza los problemas que devienen de la misma; de allí que no es solo acción sino un cuerpo teórico en constante transformación.

La tarea de un profesor es enseñar o si se prefiere, crear los medios y las condiciones para el aprendizaje. La actividad docente puede ser considerada desde varios puntos de vista: cómo práctica de mediación cultural, cómo práctica política, como instrumento para las tareas de transmisión necesarias para la actividad social, productiva y el crecimiento personal dirigida a la distribución de bienes educativos. Todas ellas constituyen perspectivas válidas y complementarias.

Nuestro Sistema Educativo requiere contar con profesores capaces de contribuir a una educación para todos ya que la vida democrática tiene como condición procurar el reparto más equitativo de los bienes sociales, económicos y culturales. Las sociedades que tienden a una mayor igualdad consiguen mayor participación y la toma de decisiones argumentada. Por tanto, enseñanza y democracia se encuentran ligadas de manera estrecha.

La tarea de enseñar que encararán los alumnos/futuros docentes, involucra un campo de conocimiento, el artístico, que cuenta con una extensa tradición en el Sistema Educativo argentino, ocupando lugares disímiles, sustentados en diversas ideologías estético - pedagógicas. Algunas consideraciones vinculan a este campo con la libre expresión y la creatividad asignándole un espacio para la manifestación de emociones y sensaciones, para el ocio y el entretenimiento. Otras, le destinan un lugar para el desarrollo de habilidades de ejecución a través del entrenamiento técnico fundamentalmente dirigidas a los alumnos considerados con determinadas condiciones “innatas” para el arte, a fin de potenciar sus aptitudes naturales. Otros marcos la sitúan en el desarrollo de habilidades perceptuales, en el conocimiento del

código y en la discriminación de sus componentes, sin considerar sus implicancias comunicativas. Las posiciones teóricas que sustentan las concepciones enunciadas constituyeron aportes para la construcción del área en el sistema educativo, sin embargo, resultan insuficientes para dar cuenta de una especificidad que fundamente y justifique su enseñanza en las instituciones escolares, en un contexto que impone la necesidad de educar en saberes que favorezcan la interpretación y modificación de una realidad compleja. Las actuales tendencias en torno a la Educación Artística, y a las artes visuales en particular, colocan su atención en los procesos de interpretación, comprometiendo el abordaje de conocimientos vinculados al pensamiento divergente y creativo, el desarrollo de capacidades espacio-temporales y la abstracción, y fundamentalmente los saberes y capacidades específicas afines a la experiencia artística, es decir la construcción de conocimientos en torno a los lenguajes artísticos, a los procesos de producción y a los de análisis crítico relacionados con la contextualización socio – histórica. Por lo tanto, la educación artística constituye un campo de conocimiento para la interpretación y transformación de la realidad, y es fundamental para la formación ciudadana en el mundo contemporáneo.

#### **OBJETIVOS:**

- Analizar diferentes modelos conceptuales acerca de la enseñanza y sus posiciones específicas con respecto a las intenciones pedagógicas, propósitos, contenidos, estrategias metodológicas y la evaluación.
- Articular las prácticas de la enseñanza con los conocimientos pedagógico didácticos y los conocimientos artísticos construidos durante la cursada y en el desarrollo de su formación académica.
- Reconocer el papel del docente como profesional, como trabajador y como funcionario del Estado.
- Planificar e implementar propuestas pedagógico didácticas considerando los contenidos propios de la disciplina, su ubicación en el diseño curricular/plan de estudios, la relación con otras áreas del conocimiento y características propias de las instituciones y los contextos socio - culturales en las que se enmarcan.
- Colaborar con compañeros y docentes en instancias de trabajo cooperativo en las diferentes instituciones y en la cátedra.
- Asumir la conducción y coordinación de grupos áulicos.
- Reflexionar sobre las articulaciones entre los marcos teóricos y el análisis de las prácticas de enseñanza situadas en contextos específicos de escolarización y las políticas educativas que regulan la actividad docente
- Evaluar su aprendizaje en el ámbito de las prácticas de enseñanza.

## CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

### Unidad I: Didáctica, enseñanza y arte.

Didáctica: su configuración como campo disciplinar. Debates actuales. Teoría didáctica, práctica y prácticas de enseñanza en la formación de profesores de arte.

La enseñanza: el pasaje de una actividad natural espontánea a una práctica social regulada. Docentes y enseñanza. Enseñanza y diversidad. Enseñanza y trayectorias escolares.

Concepciones contemporáneas acerca de la enseñanza en arte.

#### Bibliografía:

##### Obligatoria:

Agustowsky, Gabriela (2012). Las artes plásticas y su didáctica. En Agustowsky, Gabriela. *El arte en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós. Voces de la enseñanza.

Avila, Rafael. (2014). *La observación, una palabra para desbaratar y re-significar: hacia una epistemología de la observación*. Cinta moebio 21: 189-199

Sitio web: [www.moebio.uchile.cl/21/avila.htm](http://www.moebio.uchile.cl/21/avila.htm).

Barco, Susana (2007). *Otra vuelta de tuerca: revisitando documentos curriculares y prácticas en la formación docente. ¿Es qué hay algo distinto?* Buenos Aires: Informe sobre Desarrollo Humano.

Basabe, Laura y Cols, Estela. (2007). La enseñanza. En Camillioni, Alicia y otros. *El saber didáctico*. Cap 6. Buenos Aires: Paidós.

Camillioni, Alicia. (2007). Justificación de la Didáctica. ¿Por qué y para qué la didáctica? En Camillioni, Alicia y otros. *El saber didáctico*. Cap1. Buenos Aires: Paidós.

Camillioni, Alicia. (2007). Didáctica general y didácticas específicas. En Camillioni, Alicia y otros. *El saber didáctico*. Cap 2. Buenos Aires: Paidós.

Ciafardo, Mariel (2010) ¿Cuáles son nuestras sirenas? Aportes para la enseñanza del lenguaje visual. En *Revista Iberoamericana de Educación*. Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Cols, Estela. (2007). Problemas de la enseñanza y propuestas didácticas a través del tiempo. En Camillioni, Alicia y otros. *El saber didáctico*. Cap. 5. Buenos Aires: Paidós.

Edelstein, Gloria. (2011). *Formar y Formarse en la enseñanza*. Buenos Aires: Paidós. Cuestiones de Educación.

Efland, Arthur (2002) La educación artística desde la segunda Guerra Mundial hasta el presente. En *Una historia de la educación del arte. Tendencias intelectuales y sociales en la enseñanza de las artes visuales*. Cap. 8. Buenos Aires: Paidós Arte y Educación.

Hernández, Fernando (2000). Educación Artística para la comprensión de la cultura visual. En *Educación y Cultura Visual*. Cap. 2. Barcelona: Ed. Octaedro.

Hernández, Fernando. (2001). *La necesidad de repensar la educación de las artes visuales. Desde los estudios de cultura visual*. 2015 de Congreso ibérico de Arte-Educación. Portugal. Sitio web:

<http://www.prof2000.pt/users/marca/profdartes/hernandez.htm>

Lerner, Delia. (2007). *Enseñar en la diversidad*. 2015 de 1° Jornadas de Educación Intercultural de la Provincia de Buenos Aires. Sitio web:

[www.lecturayvida.fahce.unlp.edu.ar/numeros/a28n4/28\\_04\\_Lerner.pdf](http://www.lecturayvida.fahce.unlp.edu.ar/numeros/a28n4/28_04_Lerner.pdf)

Meireau, Philippe. (2013). *La opción de educar y la responsabilidad pedagógica*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. INFD. (2009) *Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Profesorado de Educación Artística*. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Pruzzo, Vilma. (2011). *Las prácticas: una concepción epistemológica, ética, política y didáctica de la formación docente*. Praxis Educativa. n° 14. La Pampa: Facultad de Ciencias humanas UNLPam.

Terigi, Flavia. (2010). *Las cronologías del aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares*. Sitio web: [www.entrierios.gov.ar/.../las-cronologias-de-aprendizaje](http://www.entrierios.gov.ar/.../las-cronologias-de-aprendizaje)

Complementaria:

Bargados, Alberto. (1997). Educación Artística: objeto de estudio, ámbitos disciplinares y tendencias. En Bargados, Alberto y otros *Encuentros del arte con la antropología, la psicología y la pedagogía*. Cap 3. Barcelona: Ed. Angle.

Feldman, Daniel. (2010). *Didáctica General*. Instituto de Formación Docente, Ministerio de Educación Presidencia de la Nación, Buenos Aires.

Sitio web: [http://www.me.gov.ar/infod/documentos/didactica\\_general.pdf](http://www.me.gov.ar/infod/documentos/didactica_general.pdf)

Spravkin, Mariana. (1998). Enseñar plástica en la escuela: conceptos, supuestos y cuestiones. En Akoschky, J. *Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística*. Buenos Aires: Piadós.

Steiman. Jorge (2004) *¿Qué debatimos hoy en la didáctica?* Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín.

## **Unidad II: Sistema Educativo, instituciones y enseñanza**

Bases legales del Sistema Educativo argentino y de la provincia de Buenos Aires. Ley Nacional n° 26.206 y Ley Provincial n° 13.688. La configuración del sistema educativo: niveles y modalidades. El lugar de la educación artística en las políticas educativas nacional y provincial. Sentidos y finalidades.

Las instituciones educativas: actores, organización de tiempos y espacios. Cultura institucional y cultura escolar. Nuevas infancias y adolescencias. El rol y participación del docente de Arte en la institución educativa.



## Bibliografía:

### Obligatoria:

Aguirre, Imanol (2009). Culturas juveniles y ambientes escolares. En *Educación Artística, cultura y ciudadanía*. Madrid: Fundación Santillana.

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación. (2007). *Marco General de Política Curricular. Niveles y Modalidades del Sistema Educativo*. Buenos Aires: DGCyE.

Duschatzky, Silvia (2005). Notas sobre la relación entre escuela y subjetividades. En *Anales de la Educación Común. Números 1 y 2*. Buenos Aires: Dirección General de Cultura y Educación.

Frigerio, Graciela; Diker, Gabriela (2008). *Infancia y derechos: las raíces de la sostenibilidad. Aportes para un porvenir*. OREALC. Santiago de Chile.

Frigerio, Graciela; Poggi, Margarita. (1996). *Las instituciones educativas. Cara y Ceca*. Serie FLACSO. Buenos Aires: Troquel.

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires 13.688.

Ley de Educación Nacional 26.206.

Liwski, Norberto. (2005). El adolescente, sujeto de derechos. En *Anales de la Educación Común. Números 1 y 2*. Buenos Aires: Dirección General de Cultura y Educación.

Meirieu, Philippe. *Educación en la incertidumbre*. En revista El Monitor de la Educación nº 9. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Sitio web: [www.me.gov.ar/monitor/nro9/entrevista.htm](http://www.me.gov.ar/monitor/nro9/entrevista.htm)

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Cultura y Educación. (2010). *La Educación Artística en el Sistema Educativo nacional*. Resolución 111/10. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Cultura y Educación. (2010). *Criterios generales para la construcción de la Secundaria de Arte*. Resolución 120/10 – Anexo 1. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Pineau, Pablo. (2005) Otra vez sopa imágenes de la infancia y escuela en Mafalda. En *Proceso*, Revista Ecuatoriana de Historia, nº 22.

Remedi, Eduardo. (2012). *La intervención educativa*, 2015 de Conferencia magistral, Reunión Nacional de Coordinadores de la Licenciatura en intervención Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional de México. Sitio web:

[http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/bancoderecursosnivelesuperior/seccion2/fortalecimiento-de-las-trayectorias/Conferencia\\_Eduardo\\_Remedi\\_1\\_.pdf](http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/bancoderecursosnivelesuperior/seccion2/fortalecimiento-de-las-trayectorias/Conferencia_Eduardo_Remedi_1_.pdf)

Rivera Pizarro, Jorge (2005) Las políticas de Estado para la adolescencia y el enfoque de los derechos. En *Anales de la Educación Común. Números 1 y 2*. Buenos Aires: Dirección General de Cultura y Educación.

### Complementaria:

Bustelo, Eduardo. (2007) *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Iltzcovich, Gabriela. (2006). *Mapa de jóvenes. Representaciones acerca del grupo de 12 a 17 años. Las visiones del mercado*. Buenos Aires: Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente. Sitio web:

[http://www.me.gov.ar/curriform/publica/mapa\\_jovenes\\_mercado.pdf](http://www.me.gov.ar/curriform/publica/mapa_jovenes_mercado.pdf)

Ley Nacional de Protección integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes 26.061

Núñez, Violeta (2007) *La educación en tiempos de incertidumbre: Infancias, adolescencias y educación. Una aproximación posible desde la Pedagogía Social*. Barcelona. Sitio web:

[http://www.porlainclusionmercosur.educ.ar/documentos/violeta\\_N\\_educacion\\_incertidumbre.pdf](http://www.porlainclusionmercosur.educ.ar/documentos/violeta_N_educacion_incertidumbre.pdf)

Reguillo, Rossana (2000) *Identidades culturales y espacio público: un mapa de los silencios*. Revista Diálogos de la comunicación. nº 59-60.

### **Unidad III: Curriculum y procesos de escolarización del saber.**

Concepciones acerca del curriculum: multiplicidad de significados. El carácter prescriptivo del curriculum: los diseños curriculares como formas de regulación de la tarea docente.

Curriculum y Educación Artística: los saberes artísticos y los contenidos del campo de las artes visuales. Diseños Curriculares: consideraciones acerca de los saberes a enseñar en el marco de la educación obligatoria de la formación artística específica. La construcción del conocimiento en artes visuales: percepción, producción y reflexión en tanto modos de acceso al conocimiento artístico.

#### Bibliografía:

Obligatoria:

Aguirre, Imanol; Giráldez, Andrea (2009). Fundamentos curriculares de la educación artística. En Jiménez, L y otros. En *Educación Artística, cultura y ciudadanía*. Fundación Santillana. Madrid.

Cardelli, Jorge. (2004). *Reflexiones críticas sobre el concepto de transposición didáctica de Chevallard*. Buenos Aires: Cuadernos de antropología social nº 19.

Catibiela, Alejandra (2009). *Qué hay que saber sobre Plástica*. En revista El Monitor de la Educación. Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires.

Chevallard, Yves. (1991) *La transposición didáctica. Del saber sabio al saber enseñado*. Aique. Buenos Aires.

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación. (2007). *Marco General de Política Curricular. Niveles y Modalidades del Sistema Educativo*. Buenos Aires: DGCyE.

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación. (2008). *Diseño Curricular para la Educación Primaria*. Buenos Aires: Buenos Aires: DGCyE.

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación. (2006). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria – 1er año*. Buenos Aires: DGCyE.

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación. (2007) *Diseño Curricular para la Educación Secundaria – 2do año*. Buenos Aires: DGCyE.

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación. (2009). *Diseño Curricular para la Educación Secundaria – 3er año*. Buenos Aires: DGCyE.

Dirección Provincial de Planeamiento. (2009). *La Planificación desde un curriculum prescriptivo*. Buenos Aires: DGCyE.

Freney, Silvina. (2004) La emergencia de los estudios sobre el curriculum en la Argentina. En Camillioni, Alicia y otros. *El saber didáctico*. Cap. 7. Buenos Aires: Paidós.

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación. (2014). *Régimen académico de Primaria*. Resolución n° 1057/14 Buenos Aires: DGCyE

Dirección General de Cultura y Educación - Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación. (2011). *Régimen académico para la Educación Secundaria*. Resolución n° 587/11 Buenos Aires: DGCyE

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Cultura y Educación. (2010). *Criterios generales para la construcción de la Secundaria de Arte*. Resolución 120/10 – Anexo 1. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Cultura y Educación. (2010). *Criterios generales para la construcción de la Secundaria de Arte*. Resolución 179/12. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.

Complementaria:

Aguirre, Imanol. (2007). *Contenidos y enfoques metodológicos de la educación artística*. España: Universidad Pública de Navarra.

Wolff, Dennie. (1991). El aprendizaje artístico como conversación. En Hargreaves, David J. *Infancia y educación artística*. Cap. 2. Madrid: Ediciones Morata.

#### **Unidad IV: Profesores y práctica pedagógica.**

Los profesores y la planificación de la enseñanza como eje organizador de la práctica pedagógica. La construcción de la clase. Articulación entre componentes didácticos. Definición de propósitos y objetivos. Selección y organización de contenidos. Diseño de estrategias de enseñanza. Las actividades de aprendizaje. Materiales y recursos educativos. Consideraciones acerca de la evaluación: definición de criterios, instrumentos e interpretación de resultados.

### Bibliografía:

#### Obligatoria:

Anijovich, Rebeca; Mora, Silvina. (2009). *Estrategias de enseñanza. Otra mirada del quehacer del aula*. Buenos Aires: Aique Educación.

Basabe, Laura y Cols, Estela. (2006). La evaluación escolar: de los lemas a los problemas. En *Revista 12(ntes), papel y tinta para el día a día en la escuela*. N° 8. Sitio web: <http://www.12ntes.com/revista/numero08.pdf>

Brusilovsky, Silvia. (1992). *Criticar la educación o formar educadores críticos?* Buenos Aires: Libros del Quirquincho.

Camillioni, Alicia (2007) Una buena clase. En *Revista 12(ntes), papel y tinta para el día a día en la escuela*. Nro 16. Sitio web: <http://www.12ntes.com/revista/numero16.pdf>

Celman, Susana. (1998) ¿Es posible mejorar la evaluación y transformarla en herramienta de conocimiento? En Camillioni, Alicia y otros. *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Cap. 2. Buenos Aires: Paidós.

Davini, M. Cristina (2008) *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Buenos Aires: Santillana.

Dussel, Inés. (2007) ¿Qué es una buena clase? Una aproximación histórica a la búsqueda de la buena enseñanza. En *Revista 12(ntes), papel y tinta para el día a día en la escuela*. Nro 16. Sitio web: <http://www.12ntes.com/revista/numero16.pdf>

Edelstein, Gloria. (1996). Un capítulo pendiente. El método en el debate didáctico contemporáneo, en Davini, M. *Corrientes didácticas contemporáneas*. Cap. 3. Buenos Aires: Paidós.

Feldman, Daniel. (2010). *Didáctica General*.

Instituto de Formación Docente, Ministerio de Educación Presidencia de la Nación, Buenos Aires. Sitio web:

[http://www.me.gov.ar/infod/documentos/didactica\\_general.pdf](http://www.me.gov.ar/infod/documentos/didactica_general.pdf)

Freire, Pablo. (2005). *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI editores Décima Edición en español.

Hernández, Fernando. (2000). La evaluación en la Educación Artística. En Hernández, Fernando. *Educación y Cultura Visual*. Cap 7. Barcelona: Ed. Octaedro.

Litwin, Edith. (1998). La evaluación: campo de controversias y paradojas o un nuevo lugar para la buena enseñanza. En Camillioni, Alicia y otros. *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Cap. 1. Buenos Aires: Paidós.

Perrenoud, Philippe. (2008). *La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas*. Buenos Aires: Ed Colihue. Alternativa pedagógica.

Complementaria:

Feldman, Daniel. (2010). *Didáctica General*. Sitio web: [http://www.me.gov.ar/infod/documentos/didactica\\_general.pdf](http://www.me.gov.ar/infod/documentos/didactica_general.pdf) Buenos Aires: Instituto de Formación Docente, Ministerio de Educación Presidencia de la Nación

Pimentel, Lucía. (2009). La evaluación en arte: algunos principios para la discusión. En Jiménez, L y otros. *Educación Artística, cultura y ciudadanía*. Madrid: Fundación Santillana.

**La bibliografía podrá ser modificada de acuerdo a las demandas de la cursada**

La bibliografía podrá ser modificada de acuerdo a las demandas de la cursada.
---